



RESOLUCION DE ADMINISTRACION N° -2024-BNP-GG-OA

Lima, 17 de octubre de 2024

VISTOS: El Proveído N° 001632-2024-BNP-J, de fecha 17 de octubre de 2024, elaborado por la Jefatura Institucional; el Informe Técnico N° 000239-2024-BNP-GG-OA-URH de fecha 17 de octubre de 2024, elaborado por la Unidad Funcional de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 2 de la Ley N° 30570, Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú, establece que la Biblioteca Nacional del Perú es un Organismo Público Ejecutor adscrito al Ministerio de Cultura y es el ente rector del Sistema Nacional de Bibliotecas, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 30034, Ley del Sistema Nacional de Bibliotecas;

Que, el artículo 3 de la citada Ley, dispone que la Biblioteca Nacional del Perú tiene personería jurídica pública, autonomía económica, administrativa y financiera, y ajusta su actuación a lo dispuesto en la referida Ley y a la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, y normas aplicables que regulan el Sector Cultura;

Que, mediante Resolución Jefatural N°120-2024-BNP de fecha 13 de setiembre de 2024 publicada en el Diario Oficial El Peruano con fecha 14 de setiembre de 2024, se designó al señor Rodolfo Saldaña Murrugarra, en el cargo de Gerente General de la Biblioteca Nacional del Perú. Dicho cargo es considerado de confianza;

Que, mediante Resolución de Administración N° 000209-2024-BNP de fecha 17 de octubre de 2024, se concedió licencia sin goce de remuneraciones por motivos particulares a favor del servidor CAS, Agustín Rodolfo Saldaña Murrugarra, Gerente General de la Biblioteca Nacional del Perú, únicamente por los días 18 y 25 de octubre de 2024;

Que, mediante papeleta ingresada por el Sistema de Justificación de Inasistencia de la Biblioteca Nacional del Perú el servidor CAS, Agustín Rodolfo Saldaña Murrugarra, Gerente General, solicitó adelanto vacacional desde el 21 hasta el 24 de octubre de 2024, el cual tiene la conformidad de su jefa inmediata;

Que, mediante Proveído N° 001632-2024-BNP-J de fecha 17 de octubre de 2024, la Jefatura Institucional solicitó que se realicen las gestiones correspondientes para la designación temporal del cargo de Gerencia General a la servidora Mónica María Díaz García en adición de sus funciones, por las fechas registradas en el sistema de justificación de Inasistencias de la BNP;



Que, se ha verificado que la servidora Mónica María Díaz García, se encuentra contratada en el cargo de Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Biblioteca Nacional del Perú, según la Resolución Jefatural N° 000101-2024-BNP de fecha 21 de agosto de 2024;

Que, mediante Informe Técnico N° 000239-2024-BNP-GG-OA-URH la Unidad Funcional de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, concluye que, luego de haberse realizado la evaluación al legajo de la servidora Mónica María Díaz García, este cumple con los requisitos establecidos en el Manual de Clasificador de Cargos de la Biblioteca Nacional del Perú, aprobado mediante Resolución de Gerencia General N° 000069-2022-BNP-GG, para que se le designe temporalmente la funciones del puesto de Gerente General en adición a sus funciones desde el 18 de octubre de 2024 hasta que dure la ausencia del titular;

Con el visado de la Coordinadora de la Unidad Funcional de Recursos Humanos;

De conformidad con lo señalado en el literal b) del numeral 2.5 del artículo 2 de la Resolución Jefatural N° 000180-2023-BNP, de fecha 29 de diciembre de 2023, mediante la cual se delegan facultades a diversos funcionarios/as de la Biblioteca Nacional del Perú, el/la Jefe/a de la Oficina de Administración tiene, entre otras, la facultad de tramitar, autorizar y resolver acciones del personal respecto a las asignaciones, ceses, rotaciones, encargo de funciones y puestos, designaciones temporales de funciones y puestos, reconocimiento de remuneraciones, destakes, renovaciones de contratos, y todos aquellos actos o actuaciones que sean necesarias para una adecuada conducción y dirección del personal, adscritos al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa, y del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DESIGNAR TEMPORALMENTE las funciones del puesto de Gerente General, a la servidora Mónica María Díaz García, Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Biblioteca Nacional del Perú, en adición a sus funciones, desde el 18 de octubre de 2024, hasta que dure la ausencia del titular.

Artículo 2.- NOTIFICAR la presente Resolución a la servidora Mónica María Díaz García a la Gerencia General; a la Jefatura Institucional y a la Unidad Funcional de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, para los fines pertinentes.

Artículo 3.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional (www.bnp.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

Firmado digitalmente por:

RAUL MARTIN YVANOR REVOLLEDO
Jefe de la Oficina de Administración

